Lunes 6 de Abril de 1885 — Buenos Aires — Número suelto: 2 centavos — AÑO I. NÚM.

BENJAMIN POSSE
Director y Redactor

M BAHAMONDE
Secretario de la Redaccion

REDACCION
De 12 del dia á 10 de la noche
110 — CUYO — 110

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

APARECE TODOS LOS DIAS

CONDICION DE LA SUSCRICION

Capital . . . . $ m/n. 0.60
Provincias . . . . 0.7[illegible]
Exterior . . . . 0.8[illegible]
Número atrasado . . . . [illegible]

ADMINISTRACION

Se reciben avisos hasta las 6 p. m.
110 — CUYO — 110

BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

A NUESTROS SUSCRITORES

La Administracion ruega á los señores suscritores y agentes de la campaña, interior y exterior, se sirvan mandar saldar sus cuentas hasta el 31 de Marzo del presente año, para no sufrir interrupcion en el recibo del diario.

No se reciben suscriciones fuera del municipio de Buenos Aires, que no sean abonadas adelantadas.

Partida

El Presidente de la República partió el sábado último para Mendoza.

Vá, como se sabe, á presidir la apertura de la segunda Exposicion que tiene lugar, durante los cinco años de su elevacion al supremo mando.

Debe causar gran satisfaccion á un hombre de gobierno, poder decir al volver á tomar su puesto de ciudadano: Dejo al pais, como recuerdo de mi buena voluntad, inauguracion de vias férreas, exposiciones, tierras antes desconocidas en manos de la agricultura, caciques poderosos que ayer asolaban las poblaciones cristianas, viviendo al abrigo de la civilizacion.

Dejo asegurada la paz, equilibradas las fuerzas políticas, bajo el poder federal, y una capital que no dejará sobreponer, como antes, una provincia, para ensangrentar á las demás.

He vivido en el trabajo y la paz, como Presidente.

Hice fuerte al Estado.

Los que puedan decir otro tanto, no serán maltratados por la historia.

No se ha perdido nada

El decreto gubernativo resolviendo el pesado interregno municipal, y poniendo coto á una inscripcion electoral, que hubiese dejado grandes vicios establecidos como procedimiento admisible en estos actos, no trae aparejado ningun peligro; antes bien es una garantía de legalidad, puesto que á la vez que subsana las irregularidades señaladas por la Intendencia, pone en manos del Congreso la ocasion de evitar en el porvenir, decretos como el presente.

Para los bandos en lucha, que buscan su triunfo en la mayoría de votos, hay mayores esperanzas.

La integracion del Concejo por otra parte, hecha con personas en quienes la poblacion del Municipio reconoce honorabilidad y competencia, es un beneficio, que de por sí solo, importa la demostracion acabada de las miras del Gobierno.

Ha querido evitar males de que mas tarde se le hubiese responsabilizado, si hubiese desoido la esposicion hecha por el Intendente.

No es tampoco el decreto del Gobierno un precedente que daña, desde que no resuelve mas que una situacion transitoria, poniendo en manos del Congreso la ocasion de concluir con todas las dificultades.

Entre tanto, solo se ha perdido tiempo; pérdida que está bien compensada con la integracion concejil, y con la seguridad de poder hacer las elecciones con una legalidad que satisfaga á todas las fracciones que toman parte en ellas.

El Congreso nos dará el Gobierno municipal independiente, constituido por el pueblo—aspiracion de los pueblos modernos y complemento de nuestro sistema federal.

La ley del 82, no ha producido mas que sainetes en el Municipio, y de su deficiencia resultaron los inconvenientes en la reciente inscripcion.

Hacer las elecciones con una base de inscripcion que no representa mas intereses que los del fraude, ejercidos por los factores del Banco de la Provincia, hubiera sido un delito.

Quedamos solos

Allá van, como bandadas de pájaros, hácia la cordillera de los Andes, multiplicando las ondas atmosféricas con el movimiento de las alas, los que pueden ser felices.

La sociedad aristocrática, que por muy republicanos que seamos, no somos menos dados á los usos aristócratas, se ha dado cita en Mendoza.

Van á despedir el verano que se interna-ba en los Andes, para ir á detenerse en las vecindades del golfo de Méjico.

¡Cuán varios son los pensamientos que lleva en pos de sí tanto como variado es el acompañamiento que le sigue.

Quien lleva la frente abrasada por cálculos de riqueza, quien por el ansia deslumbradora del poder, quien por la esperanza de una sonrisa de mujer, quien se agita y palidece con la posesion de un secreto atormentador, quien solo obedece á una necesidad de su temperamento, y quien tal vez revuelve en su cerebro proyectos criminales, ideas de esterminio.

Allí donde se aglomera multitud de humanos, allí laten encontrados afanes, allí está el hervidero de las pasiones.

Se vé el punto céntrico; pero no se vén los puntos diseminados en la circunferencia, cuyo detalle nos espantaria.

Aquí el objeto aparente es uno; el objeto real, para cada uno es diferente.

Lo que parece el *todo*, no es mas que un medio del verdadero *todo* que busca cada individualidad.

Cuando vuelvan los viageros, los expositores, los especuladores, los curiosos, los enfermos del mal de viajar, y esos mismos inconscientes que se lanzan al camino impulsados por un simple movimiento mecánico, sin objeto, que tambien los hay, traerá cada uno un secreto, que tal vez influya en el resto de su vida.

Nuevas impresiones, nuevas esperanzas, nuevas saturaciones del espíritu, que harán el hombre peor ó mejor; pero que en verdad le habrán hecho esperimentar emociones que aun no conocia.

Serán mas fuertes á medida que el panorama hiera mas su sensibilidad. Así los buenos habitantes de las montañas volverán á ellas con un recuerdo que guardarán como un tesoro; serán los únicos felices, porque son los únicos que van á ser tocados de admiracion.

Los demás hacen comedia; todos llevan su papel estudiado.

COSAS DE CASA

Mucho ruido se ha hecho con la renuncia de algunos Comisarios de la capital.

Ese ruido aun no se sabe qué fondo de verdad encierra; pero sea cualquiera, no ha de ser el anuncio de un año de mala cosecha.

Cada empleado es libre de dejar de serlo cuando se le antoje; no es un servicio obligatorio, ni es tampoco gratuito.

¿Se van dos ó tres Comisarios?

No faltará quien los reemplace.

La Opera y El Nacional, han estado muy concurridos la noche del domingo.

La concurrencia se retiró satisfecha.

Esto es anuncio de una temporada provechosa para las empresas y agradable para el público.

La Voz de Anciros, con motivo de la aleluya, echa un párrafo de política.

Despues de sacudir la caja del rapé, aspira un polvo y dice:

—«Si Cristo resuc[illegible], tambien nosotros resucitaremos».

Es bueno poner[illegible] por de pronto, así lo uno, como [illegible]

La resurreccion [illegible] -na de correr parejas con la [illegible] del Jesús, que segun dice Mr Renan, [illegible] sido un juego bueno para los tiempos de los antiguos Caifás; pero los Caifas de nuestra época, no comulgan con alas de sombrero.

—«Si Cristo venció, tambien nosotros venceremos», agrega.

De ese ejército, ya no se hacen héroes, ni siquiera soldados pacientes, porque cada vez están mas impacientes; y los ejércitos impacientes, pocas veces ganaron batallas.

Vayan aprendiendo á coser zapatos y á manejar ladrillos, que será mejor.

No quieren algunos mimosos, ofendidos por no ser de los nombrados, que las personas respetables con que el Gobierno acaba de integrar el Consejo, acepten el honroso puesto que se les designa.

¿No son de los afiliados? Es sensible; les habrian parecido muy bien, si todos fuesen aparentes para servir los intereses del *candidato*; pero como no pertenecen al *rodeo de los quebrados*, empiezan á imitarlos á que no acepten.

¿Por qué no han de aceptar, si son hombres dispuestos á servir los intereses municipales, y con sobradas cualidades de respeto y de inteligencia preparada para desempeñar el cargo?

Ya verán como todo va bien, por mas que grite el despecho, y si no les conviene la solucion, ya saben para otra vez. No armen bochinches; no falsifiquen resgistros; no dén motivo á que el Intendente se agarre la cabeza y le diga al Gobierno.

—Señor, estos son unos tramposos, que ocultan los naipes en la manga del saco y los señalan con las uñas.

Vayan arando despacio y bien.

La Casa de Moneda recibió órden de acuñar las medallas con que se han de premiar los objetos de la Exposicion de Mendoza.

Esto no tiene nada de estraño; pero ahora empieza lo grave: ese gasto lo pagará el Gobierno Nacional!

Bien dicen los *platenses*: con esos gastos se funde el pais. Debian ser de cuero crudo las medallas; surtian el mismo efecto y se economizaba algo.

Con esa economia y la de los vapores que llevan á los convidados, ya habia un buen *pucho*, tal vez alcanzaria á cubrir el deficit del año económico.

¡Pero qué! El Gobierno Nacional es un gastador sin límites, es capaz de dar algun banquete en la Exposicion á los ministros estranjeros, que le cueste un ojo de la cara.

Así, ¿cómo no ha de subir el oro?

Hay que convenir que los únicos políticos sobrios, son los platenses. Ellos no gastan nada; piden al Banco.

La catedral de La Plata ocupará una superficie de 7000 metros; sus torres serán de las mas elevadas que se conocen en esa clase de edificios.

El órden arquitectónico será del Renacimiento, y una de las torres tendrá un foco de luz eléctrica que se avistará de una distancia de 42.000 metros.

Tendremos en resúmen, una iglesia monumental, que costará algunos millones y en cuyos angulos se sepultará una piedra cuadrada, sobre la cual estará grabada la inscripcion siguiente:

«Dar lus platensis principe ecclesiæ Rome lacos tibi.

MDCCCLXXXV.

El cura Lugones, llegó á Córdoba á caza de Hermanas de Caridad para regentear un colegio en Santiago.

El colegio está por ahora abandonado.

Es porfiado este cura Lugones; no quiere entender que las familias de Santiago hacen rezar á los niños en su casa, y que al colegio, los mandan para que aprendan algo mas provechoso que rezar el rosario y santiguarse.

Despues de llevar las hermanas, ha de empezar á incomodar á los santiagueños para que las mantengan tambien.

No tiene descanso el hombre para ser majadero.

De un suelto que registra *La Opinion*, se desprende que al cacique Shaihueque no es atendido como el Gobierno lo ha dispuesto.

Resulta tambien que no se le entregará el área total de campo y el número de animales que por disposicion del Gobierno se le debe.

¿Quién tiene la culpa?

Si hay *rapiñas* en el negocio, es necesario saber dónde están, para denunciarlas

Seria una vergüenza que se esplotase la ignorancia de los indios, esponiendo las poblaciones de los Andes á represalias.

Si pescamos al tramposo, se lo presentaremos al Gobierno.

El Quijote nos vuelve á pellizcar; mire que se lo contamos al *Pueblo*.

Y si el colega le dirige otra andanada, ya se puede dar por muerto.

El Pueblo de Barracas, trae de FÍGARO la poesia: «Una verdad».

A todo diario que se funda por órden del doctor Rocha, le desagrada que se lo digan.

¿Tan feo es el *rodeo de los quebrados*, que nadie quiere pertenecer á él?

No es correcto ese proceder; el que desee pescado, no debe tener miedo á mojarse...

PALOTES

El angel caido

ALEGORIA

I

Era temprano; el campo sonreia
Al recibir el beso fecundante
Del sol, que en el oriente aparecia,
Y el rocio brillante
Del seno de las hojas descendia,
Como furtivo amante,
A quien sorprende con su amada el dia.
El mundo se despierta; vibra el gérmen,
Murmuran por doquier brisas suaves
Y entre las brumas que en los mares duermen
Asoma la silueta de las naves,
Canta al sentir el ave alborozada,
Naciente claridad en la pupila,
Y la rama doblada
Al leve soplo de Favonio oscila.
Repasan la corriente de los mares
Vestidos con sus nítidas escamas
Los peces á millares,
Y en los prédios las ramas
Cargadas con sus pámpanos y azahares
Se arrebolan del sol bajo las llamas.
La ajigantada cumbre,
Cabellos de oro y púrpura flamea,
Y de nieve y de lumbre
Su cabeza de reina se rodea.
Cantan himnos las auras, el torrente,
Multitudes de séres animados,
Que en la tierra, en el mar, en el ambiente
Vierten trovas de amores ignorados;
Arrullos de armonía,
Divinos embelesos,
Que entre auras de rosa y poesía
En la frente del mundo estampan besos.
¡Panorama de amor y movimiento,
Entre polvo impalpable de colores
Esparcido en el viento,
Que agita el incensario de las flores,
Y en túnica de auroras y de nieve
Envuelve el occidente,
Que despierta y se mueve,
Como un nimbo de luz resplandeciente!
Imagen de otra luz fecundadora,
Revelacion del *fiat* misterioso,
Palpitacion sin fin, arrobadora,
Que parece surgiendo del reposo!

II

Cual sueño pasajero de ventura,
Que derrama reflejos en la mente
De su dulce hermosura,
Aquel resplandeciente
Panorama de luz, duró un instante,
Y pálido y fugaz languidecia
Ocultando su faz agonizante
Entre la veste de la noche umbría.
El reflejo postrero de las llamas
Del sol, no calentaba los retoños:
Y tomaban sus ramas
El pálido color de los otoños.
Hundíanse en la sombra los colores,
Y temblaban las hojas
Que azotaban las flores,
Esparciendo en el aire sus congojas.
Oculto en la enramada
Conteniendo su tímido aleteo,
El dulce trovador de la alborada,
No tenia un gorgeo.
El gérmen, otra vez adormecido,
Vestia la coraza del reposo,
Y el cierzo enronquecido
Erraba por los páramos quejoso.
Dormíanse las aves plañideras,
Y de raudos caudales
Las aguas altaneras,
Tendíanse en los llanos arenales.
Reposaba la noche, acompañada
De sus astros brillantes
Cuyos chorros de luces vacilantes
Descendian en forma de cascada.
Nubulosas de mundos suspendidos,
Como inmensos topacios,
Soles de otros sistemas encendidos
Poblaban el confin de los espacios,
Y enviando del eter sus halagos
Desgarraban la sombra,
Para estenderse como blanca alfombra
En la móvil espalda de los lagos.
Velaban los efluvios de la tierra,
Liquidados, las hojas y las flores,
Y rodeaba la sierra
El lento divagar de sus vapores.....

III

El penoso silencio del olvido
El silencio del mundo parecía;
Ni un susurro en las hojas, ni un sonido,
Ni una ráfaga de aire se sentia.
Silencio en las montañas y los llanos,
El silencio en los pueblos y ciudades.....
Parecian durmiendo los humanos
Bajo el polvo opresor de las edades.
¡Silencio sepulcral! Brillo empañado,
Iba siendo el brillar de las estrellas,
Y el mundo despoblado
Parecia dormir debajo de ellas!
¿Dónde estaban las águilas altivas,
Los soberbios leones,
Las especies activas,
Los ecos y los sones
Del humano concierto,
La voz del huracan enfurecido,
¿Y el rumor del desierto?
¿Dónde el ronco estampido
Del horrísono trueno,
Y el profundo ruido
Que abortaba la tierra de su seno?

IV

Los astros rutilantes se apagaron,
Densas nuves al punto se estendieron
Y el espacio enlutaron,
En que tantas entorchas se encendieron.
No hay mas que oscuridad, densa, infinita,
No se escuchan de vida los rumores;
Solo un hombre terrífico palpita
En la noche sin fin de sus dolores.
Es el crímen, el crímen solitario
Bajo la inmensa bóveda del cielo,
Teniendo por sudario
Tinieblas en el alma y en el suelo.
Aquel amanecer que sonreia,
Velado por sus tintas primorosas,
Movimiento, armonia,
Palpitacion de vidas tumultuosas
E irradiacion de luces creadoras,
Eran las dulces horas
De sueños de inocencia,
Limitacion del ansia adormecida,
Pureza de conciencia,
Que es la égloga eterna de la vida.
Y esta noche sin fin, estos dolores
En estas soledades,
Estos páramos mudos, sin colores,
La quietud de los pueblos y ciudades,
El pavor de la nada
Y ese todo marchito,
Es el oscuro caos del delito,
La conciencia manchada
Con el último grito
De la postrera víctima inmolada.

V

El hombre con el crimen aturdido,
Por vez primera se anegaba en llanto
Cuando llegó á su oido
Rumor de remos y un alegre canto.
En la distancia que su vista abarca
Un esquife lijero
Alcanzó á distinguir—¡Oh de la barca!
—¡Oh de tierra! contesta un marino.
Giró el esquife, sobre el lago terso
Y en la tierra embicó con proa cierta....
Y el dia clareó en el universo,
Pisando el criminal sobre cubierta.
—¿Cómo se llama, preguntó al momento,
Esta barca, al marino?
—«El Arrepentimiento»
¿Tú eres peregrino?
—Soy el ángel caido,
Que vuelve de la noche del pecado.
—Voguemos por el lago del olvido;
No mires para atrás, y estás salvado.

Abril 6 de 1885.

YO.

SECCION AMENA

La venganza

Fué un ejemplo de moderacion, trabajo y virtudes, D. Pepe el chacarero, que se estableció en San Isidro en tiempos del P. Magesté.

Su mujer murió al dar á luz el primer hijo.

D. Pepe, firme y honrado, consiguió reunir algun dinero, que colocó en manos de un hombre de bien.

Su hijo fué bautizado por sus vecinos con el sobre nombre de Peporro; creció al lado de su padre, entregado al trabajo y sin mas instruccion que la dada por el viejo, despues de las faenas diarias, ó en los dias de lluvia que no se podia trabajar fuera de la casa.

Peporro leia á *tropezones* y escribia como haciendo marcas, pero al fin leia y escribia.

Era un muchacho trabajador, y solo tenia la preocupacion de adquirir fortuua para satisfacer dos deseos: comer bien y vestirse elegantemente.

Cuando veia algun individuo vestido de levita y con sombrero alto, se quedaba embobado mirándolo y pensando lo bien que le sentaria á él un traje de aquella hechura

Peporro era muy alto; alcanzaba una talla de mas de dos metros, y el sobrenombre que llevaba provenia de marca redonda y mofletuda, su nariz de su cara y gruesa, labios abultados, ojos redondos y pequeños, con dos moles de carne por párpados. Tenia una fuerza prodigiosa.

D. Pepe se complacia en ver la facilidad con que Peporro se ponia un ternero debajo del brazo, como quien lleva un gato, y sujetaba un toro de las astas, mientras su padre le ponia el yugo.

—Muchacho, el dia que no tengamos bueyes, creo que vas á poder arar la chacra á pulso.

—Lo que toca, fuerza, no me falta; así nos diera suerte Dios.

—No vá tan mal, Peporro; no vá tan mal; cuando yo cierre los ojos, no te has de quedar pidiendo limosna.

—¡Oh! no hable de eso, mi padre; mientras viva nada me hace falta; si Vd. muriera todo me faltaria.

—De todos modos, hay que morir.

—Bueno, bueno.

—Dime, ¿qué harás tú solo en el mundo? ¿Seguirás trabajando en la chacra?

—Nó, señor; no me acostumbraria á estar solo.

—¿Y qué harias?

—Me conchavaria.

—Y la chacra.

—La arrendaba.

—Para mí, lo mejor era que te casases y trabajases como ahora.

—¡Casarme!

—Tambien yo me casé, y estaria muy contento si hubiera vivido tu madre.

Un hombre solo en el mundo es un desterrado.

—No hablemos de esas cosas, padre.

—¿No te agradan las mujeres?

—Las mujeres no hacen caso de los labradores.

—¿Cómo sabes eso?

—Yo sé como lo sé.

—Bueno, dímelo.

—El mes pasado encontré en la cañada á Remigia y le dije que me gustaba.

—¿Y qué te contestó.

—Que no *ataba perros.*

—De bruta te dijo eso.

—Nó, señor; como me vé mal vestido ...

—Otros andan peor; tienes tú buen chiripá de merino, tu chaleco y saco de paño negro fino, tu sombrero de castor, pañuelo de seda, y botas granaderas; no me parece que andes mal.

—A ella le gustan los paquetes de *leva*; y no es ella sola; todas las del pago son lo mismo.

—Hombre, si te animas á vestirte de levita, no tengas cuidado; yo tengo con que comprarte hasta sombrero alto; pero esas paqueterías, son buenas para los de la ciudad.

—Algun dia he de tener un trage á mi gusto.

—Ya puedes tenerlo si quieres; te vas á Buenos Aires, y al mismo tiempo que compras el trage, vés la ciudad, que todavia no la viste.

—Nó, señor; dejese de eso.

—Sí quieres, puedes hacerlo; somos solos, y tengo algunos pesos, que son para ti.

—Nó señor; cuando lo haga será con mi plata.

Poco tiempo despues de esta conversacion, murió don Pepe, despues de haber tomado sus disposiciones, respecto al porvenir de su hijo.

Peporro se halló con un capital en efectivo mayor que lo que pudiera esperar.

Algun tiempo despues, se fué á casa del padre de Remigia, y le dijo que estaba aburrido de verse solo y que desearia casarse con su hija.

—Hombre, por mí está arreglado; habla con ella, y si dice que sí, todo está hecho.

Peporro habló con Remigia, y esta se negó diciéndole:

—Me pienso casar con un paqueton de la ciudad; ya estoy aburrida de chacareros pobres; quiero andar entre seda y charol.

—Nos iremos á la ciudad; yo no pienso trabajar mas.

—Peporro, tú siempre serás lo que eres; yo quiero otra cosa mejor; no te resientas. Mi padre está por vender todas las chacras y nos vamos á vivir á Buenos Aires.

Peporro se retiró sin insistir; pero resuelto á tomar venganza del desaire.

Apenas Remigia se trasladó á Buenos Aires con su padre, Peporro hizo lo mismo, tomando habitacion en una fonda cercana á la casa que compró el padre de Remigia.

Un mes empleó en aprender el nombre de las calles principales, y cuando lo supo, empezó á meditar su venganza.

Veia entrar varios jóvenes á casa de Remigia, y pensó eclipsarlos en lujo, el dia que él á su vez fuese de visita.

Al efecto, se fué á la casa de Burgos, y empezó á ver en la vidriera lo que le agradaba.

Lo primero que lo cautivó, fué un sombrero alto, muy brillante y con una escarapela punzó en la parte superior de la copa.

Despues medias de seda de todos colores y camisetas de punto.

Salió de allí y se fué á una zapateria.

—Aver botas de charol para mí, dijo.

El zapatero sacó de los estantes cuantas botas tenia; pero no le gustaban á Peporro.

—Pueden hacérsele para mañana.

—¿Tiene charol de colores?

—Nó, señor; pero hay tafilete de todos colores.

—A ver.

—Aquí lo tiene Vd.

—Bueno; tome la medida y me hace unas botas de este tafilete colorado, el pié y la caña de este mas celeste.

El zapatero iba á decirle que era una barbaridad; pero la cara del marchante, no era como para tomarse mucha franqueza; así que tomó la medida y dijo en seguida:

—Cuestan cuatrocientos pesos moneda corriente, señor.

—Cóbrese Vd.

—¿A dónde las mando?

—A la fonda del Papagayo.

—Muy bien; mañana á medio dia las tiene Vd. en su casa.

Peporro salió, mientras el zapatero se quedó pensando si sería loco el parroquiano.

Peporro fué á una sastrería y encargó un traje negro forrado de seda amarilla.

—Señor, ¿todo el traje debe llevar ese forro.

—Todo.

—¿Los pantalones tambien?

—Tambien, desde la cintura hasta el dobladillo.

El sastre cobró y tomó las señas del nuevo y rumboso parroquiano, para remitirle el traje.

Peporro fué en seguida á casa de Burgos y allí compró cuanto habia visto ya, y algunos anillos de oro, reloj, botones, baston, etc.

Cuando todo estuvo en su casa, se vistió y haciendo traer un coche, se metió en él y se dirigió á casa de Remigia diciéndose:

—Veremos lo que dice ahora.

La sala estaba llena de visitas cuando entró Peporro.

Verlo y resonar una carcajada general, todo fué uno.

La bocamanga de la levita, la llevaba doblada para lucir el forro de seda amarilla, y lo mismo el pantalon, para dejar ver el forro y á la vez la caña celeste de las botas.

El sombrero era uno de esos sombreros charolados de cochero; dos anillos en cada dedo; una corbata celeste y sobre la camisa blanca una camiseta de punto morada.

Era un loco.

La rechifla fué tal, que Peporro volvió á salir de la casa aturdido.

Cuando entró á la fonda, todos los pensionistas se agolparon á la puerta, para verlo entrar y reirse á mas no poder.

—Qué gente tan bruta, esclamó al fin entrando á su cuarto. Se miró al espejo y se halló muy elegante.

Mas tarde salió á pasear á la calle, y cuál seria su asombro el verse seguir por infinidad de muchachos que lo silbaban, y luego ser conducido á la policía por dos vigilantes, que lo trataban como á un loco.

Peporro se enfureció y empezó á derribar vigilantes á golpes, como un leñador arbustos.

El número de vigilantes se redobló, y el Goliat fué á dar al manicomio, sin que le valieran sus terribles puños.

YO.

CORRESPONDENCIA

Balcarce, Marzo 29 de 1885.

Querido Fígaro:

Con motivo de mi correspondencia, los risibles figurones que por aquí nos desgobiernan bochornosamente en la direccion y manejo de la cosa pública, han hinchado el lomo, frunciendo el ceño y tomando aires de profunda gravedad.

Parece que no les ha asentado bien en el estómago, aquello tan á pelo de ser *marcas boleadas* de pertenencia del *ínclito* José A. Chaves, ni mucho ménos, la exacta afirmacion de que éste tenga tropillas entabladas de *mancarrones bichocos* de su esclusiva propiedad.

¡Necios! Sulfurarse por el hecho de hacérseles debida y cumplida justicia

¡Y qué le hemos de hacer al dolor!

¡Háse dicho que la verdad es muerte triste y no hay vuelta que darle á la cosa!

Prueben si pueden, que son hombres independientes, en su calidad de personas públicas; que no son máquinas automáticas, serviles instrumentos inconscientes; y finalmente, que no son unos grandes *zopencos*, que están indebidamente colocados en lugar donde no son buenos ni para meros sirvientes de oficinas, y entónces nos verán con que esquisita lealtad y franqueza modificamos nuestro juicio acerca de ellos.

Durante unos seis ó ocho dias, el Tribunal Civil de Dolores, clientes y curiales, han estado de manífícas diversiones gratis, con motivo de una sobérbia y luminosa nota de tres pliegos, que se permitiera la libertad de dirigirle, uno de igual á igual, don Juan Triste, actual Juez de Paz Titular de Balcarce, á su superior el Juez de 1ra. Instancia doctor don Federico García Alberdi, pretendiendo defender y vindicar á sus antecesores, acusados de complicidad manifiesta en un robo escandaloso é inicuo de unos documentos de crédito que se le hiciera á un infeliz, sobre las narices de la autoridad y en la propia casa de ésta; y por cuyos documentos se le siguió ejecucion, despojándosele de sus bienes y dejándolo reducido sin consideracion alguna con su numerosa familia, á la última miseria, por medio de un procedimiento que solo se encuentra en el Código de la estupide, del barbarísimo, del abuso, de la arbitrariedad y de la mala fé.

No invento ni calumnio.—Ahí están los antecedentes en poder del Juzgado Civil de Dolores, [illegible] clarito, y sobre los cuales está llamado á [illegible] su cuarto á espadas el Juzgado del Crímen.

Y sin embargo de ser esto del dominio del Juez de Paz don Juan, se permite el desmedido atrevimiento de avocarse oficiosamente y sin que nadie le dé personeria, la defensa de cosa imposible de ser defendida; y en tan ímproba y árdua tarea, é invocando la dignidad de la magistratura y la de su individualidad como persona del gremio, le insinúa á su superior que debe mandar testar las palabras injuriosas que contiene el escrito presentado por el representante legal del individuo robado y despojado en sus bienes.

¿Quién le habrá dicho á este *avestruz* que él es magistrado y persona del gremio jurídico?

A oscuras del rol que desempeña en el cargo que le ha sido confiado, está muy distante de saber que en su carácter de Juez de Paz, no es mas que un simple sirviente de los Tribunales Superiores, encargado de cumplir á secas y al pié de la letra, las órdenes que emanan de ellos, sin que le sea permitido observar, disentir ni hacer defensas.

Soy de parecer que el Gobierno por decoro de sí mismo, debiera mandar á sus casas á esta clase de ilustraciones, demasiado ilustradas ante la conciencia pública.

Segun palabras de persona autorizada, el Tribunal Civil de Dolores se encuentra recargado enormemente de atenciones, con motivo del quehacer á que dan lugar los Jueces de Paz, que no saben lo que tienen entre manos, y que por razon de sus frecuentes macanazos, torpezas é irregularidades, hacen que los litigantes, para mejor hacer valer sus derechos, se vean necesariamente obligados á usar del recurso de apelacion para ante el Juez Superior.

A este respecto, puede asegurarse que el Juzgado de Paz de Balcarce es el que ofrece el principal lote.

Saluda afectuosamente á Fígaro

Marcos.

LA PATRIA
ESTA RICA GALLETITA
DE
Bagley y Ca.
SE VENDE EN TODOS LOS
BUENOS ALMACENES
m20 perm

NOTICIAS

Yá está en su establecimiento la loteria de los «Agentes Unidos.»

Muchos son los curiosos que se dirigen al local de la Administracion para darse cuenta de la verdad de cuanto dice la prensa.

Ayer nos decia un visitante:

—Creo que en realidad, es el primer establecimiento de su género, que existe en el pais.

Todo allí inspira confianza.

El Juez Dr. Lársen del Castaño ha fallado el pleito seguido por Don Felipe H. Lecuk contra Don Cruz Médina, sobre liquidacion de la sociedad de Cruz Medina y Ca.

En Octubre de 1884 se presentó don Felipe Lecuk pidiendo la liquidacion social y la venta de todo el material que la compone, consistente en treinta y tantos buques de cabotage para carga y descarga, y el nombramiento de árbitros arbitradores.

Contestada la demanda por Medina, se promovió un incidente sobre venta de las existencias que resuelta contra las pretensiones de Lecuk, fué apelado por este y desistido del recurso ante la Exma. Cámara y por consiguiente consentido el fallo de 1ª Instancia.

Ordenado el comparendo para el nombramiento de árbitros, promovía Lecuk, una cuestion prévia que entraña la resolucion final del asunto, porque consiste en saber si el contrato social fué modificado con motivo del fallecimiento del socio Roverano y si esa modificacion altera las condiciones del contrato respecto á la liquicacion entre los sócios superstites.

Medina sostuvo que si, fundándose en que la liquidacion practicada habia sido aprobada judicialmente y aceptada por Lecuk: que la habia firmado y tenia conocimiento del carácter público que le daba la intervencion de los Jueces y de los ministerios públicos.

Lecuk sostuvo que nó, fundandose en que era necesario escritura espresa ante notario público, desconociendo el carácter dado por Medina á la liquidacion

El doctor Lársen en un estudiado y minucioso fallo condena á Lecuk, aceptar como punto de partida para la liquidacion el balance que desconocia. Hé aquí la parte dispositiva de la sentencia:

Por estos fundamentos fallo declarando: Que las relaciones entre los sócios superstites D. Cruz Medina y D. Felipe H. Lecuk en cuanto se refiere á la reparticion del capital y utilidades de la sociedad deben establecerse tomando como base la liquidacion de 30 de Noviembre de 1883, sin especial consideracion en costas.

ESPECTÁCULOS

Jardin del Pasatiempo—Esquina Cuyo y Paraná—Direccion: Blanche Cavallié—Concerts d'6.6—Tous les nuits.

TEATRO NACIONAL.—Gran Compañia de zarzuela, procedente del Teatro Apolo de Madrid, dirigida por D. Avelino Aguirre. Debut el Mártes 7 de Abril de 1885 con la magnífica zarzuela en tres actos:

CAMPANONE

CAMPO NEUTRAL
FERRO-CARRIL
BUENOS AIRES
Y
Puerto de la Ensenada
Desde el 4 de Febrero de 1885, inclusiuo y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:
Salidas de Buenos Aires]

Central	8.0	10.0*	4.10	5 10
3 Esquinas	8.14	10.12	4.28	5.23
Quilmes	8.40	10 40	5.5	6.00
Pereyra F. C. E.	9.10	11.10	5.55	6.30
La Plata	9.50	11.50	6.35	7.10

Salidas de La Plata

				Dias de trabajo solamente	Dias de fiesta solamente
La Plata	7.15	2.00	4.45	8.30	9.30
Pereyra F. C. E.	7.55	2.35	5.20	9.19	10.10
Quilmes	8.45	3.05	5.55	9.45	10.45
3 Esquinas	9.16	3.33	6.28	10.15	11.15
Central	9.30	3.45	6.35	10.30	11.30

* Este tren parará en Bernal los Domingos y dias de feriados únicamente.—*La Administracion.*
f15 pm

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO Y DE VARIAS
Facultades Europeas

Atendiendo el aumento de su clientela ha tenido que trasladar su gabinete á la calle Lavalle N. 416, esquina Artes

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde..... $ 2 mln
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente desde................ » 2 »
ESTRACCIONES sin dolor absolutamente......................... » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:
Desde las 9 a. m. á 5 p. m.
Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandés.
a1 pm

AVISOS

Comisaría General de Cuerra
LICITACION

El 24 de Abril próximo, á la 1 p. m., tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen la frontera de Santiago del Estero. Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á la Comisaria General de Guerra hasta las 5 p. m. del dia 23.

Comisaría General de Guerra, Marzo 24 de 1885.

P. A. *Juan C. Alvarez.*
Oficial Mayor
m26 va24.

Colegio Inglés ARTES 170—FUNDADO EN 1860.—Terminada la vacacion de Semana Santa, las clases vuelven á funcionar desde el Lúnes 6 del corriente.

Hay aun vacantes para pupilos, medio pupilos y externos.—Los Directores *Alejandro y Guillermo Junor.*
a. 5-v 7.

CASA INTRODUCTORA
DE
ÚTILES DE IMPRENTA
LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
DE

E. BERGMANN Y C.ÑIA

Representantes de la importante fundicion de Berlin, «Woellmers Schriftgiesserei»

Gran surtido de tipos

INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

UNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA DE LOS MOTORES A GAS DE OTTO

Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE

DEPOSITO PERMANENTE
DE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía.

IMPRENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera
Fabricacion de ladrillos,
Prensas y bombas para vino, agua, incendio, etc.

UNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De Naeyer y C.a—Willebroeck, Bélgica

—o—

Unicos agentes de las cervezas alemanas Münchner, Kindl y Estrella

UNICOS AGENTES
INTRODUCTORES DE LOS VINOS DE LOS SEÑORES
LARRONDE FRÉRES — BURDEOS

Casa en Paris — RUE BLEU 27
En Buenos Airse — LAVALLE 110 y 112.
a.1° perm.

Aviso á los inmigrantes La Oficina de Trabajo aconseja á los inmigrantes lo siguiente:

Todo aquel que llegue al país, debe inmediatamente dirijirse á esta Oficina para tomar ampliamente los datos que á continuacion se espresan, y contar con la seguridad de encontrar trabajo y colocacion inmediata.

EN LA PROVINCIA DE SANTA FE—Con un clima sano y un suelo de fertilidad asombrosa, encontrarán trabajo siempre los agricultores, artesanos y jornaleros.

EN LA DE ENTRE RIOS—Con idéntico clima al de la anterior y de igual fertilidad, tienen colocacion inmediata, familias agricultóras, artesanos y jornaleros.

EN LA PAZ—Hay colocacion para montarases y carboneros.

EN EL PARANA—Para carpinteros, albañiles, herreros, jornaleros y agricultores.

EN LA DE CÓRDOBA—Clima excelente; hay colocacion para todo oficio ó arte, mineros y jornaleros.

EN LA DE TUCUMAN Y SANTIAGO DEL ESTERO—Hay colocacion para agricultores y familias para el cultivo de la caña de azúcar, artesanos y jornaleros para los trabajos de la prolongacion del ferro-carril de Tucuman á Jujuy

EN LA DE MENDOZA Y SAN JUAN—Ambas provincias, de un clima excelente y donde se produce la vid de superior calidad para la fabricacion del vino, tienen colocacion segura los agricultores, viticultores, vinicultores y artesanos, como ser carpinteros, muebleros, herreros, toneleros, etc

En las provincias mencionadas tienen colocacion familias agricultoras con propuestas ventajosas, como ser la participacion de la mitad de las cosechas y hasta las dos terceras partes; adelantándole los propietarios, útiles, animales y mantencion.

Los artesanos ganan diariamente de ocho á diez francos y los agricultores de sesenta á ochenta por mes, con casa y comida.—Oficina de Trabajo, calle Libertad N. 633.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885—*Manuel Mañay*, Administrador.
m1 perm

Aviso Oficial

LICITACION

El 27 de Abril próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen la frontera de Salta.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á la Comisaría General de Guerra hasta las 5 p. m. del dia 25.

Comisaria General de Guerra, Marzo 38 de 1885.

P. A.—*Juan C. Alvarez.*
Oficial Mayor.
m. 29 á v. 27.

FERRO-CARRIL PORTATIL

DECAUVILLE
Unicos Representantes
EN LA REPUBLICA ARGENTINA
Portalis fréres Garbonnir y Ca

106—PIEDAD—106
m19 a 19

Administracion de Correos

Avisos de Licitacion

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo ocho viajes redondos mensuales, desde Pergamino al Rosario.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria General de Correos el 7 de Abril á las 3 p. m. y en la Administracion del Rosario—*E. Saenz*, Secretario General. m7 va7.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo cuatro viajes mensuales en combinacion con el que sale de Ca amarca para Andalgalá.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. con firma del fidor abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Catamarca y Secretaría General el 9 de Abril á las 3 p. m.—*E. Saenz*, Secretario General. m10 va9

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año, haciendo ocho viajes redondos mensuales desde Pergamino á Rosario.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco per ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos el 11 de Abril á las 3 p. m , y en la Administracion del Rosario.—*E. Saenz.* m14 va11.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde la estacion Rocha (F. C. S.) á Lavalle Sud.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en la Oficina de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos el 10 de Abril á las 3 p. m.—*E. Saenz.* m14 va10.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo cuatro viajes mensuales en combinacion con el que sale de Catamarca para Andalgalá y Santa María.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, á serán abiertas en la Administracion de Catamarca y Secretaría General el 11 de Abril á 1 s 3 p. m.—*E. Saenz.* m14 va11.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Mendoza hasta Santa Rosa de los Andes.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria General y Administracion de Mendoza, el 13 de Abril á las 3 p. m.—*E. Saenz.* m15 a 13.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo dia por medio desde Chivilcoy al 25 de Mayo ó igual número de viajes desde Saladillo al mismo punto.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría del Correo, el 13 de Abril á las 3 p. m.—*E. Saenz.* m14 a 13.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de vapores durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Santa Fé á San Javier.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco o/o del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria General y Administracion de Santa Fé el 18 de Abril á las 3 p. m.—*E Saenz.* m18 va18.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Gualeguaychú a Rosario del Tala.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y se abrirán en la Secretaría de Correos y Administracion de Paraná el 5 de Mayo á las 3 p. m.—*José A. Gorostiaga*, Oficial 1°.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo seis viajes redondos en invierno y diez en verano, desde Dolores, Juzgado de Paz del Tordillo y pueblo Lavalle (Ajó).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco ps. m[n., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 2 de Mayo á las 3 p. m.—*José A. Gorostiaga*, Oficial 1°.

PIANOS

Los pianos de las mas acreditadas fábricas se venden garantidos por siete años y á precios sin competencia. Calle Belgrano número 411, al lado de la Iglesia Monserrat.

411—CALLE BELGRANO—411
m22 a 27.

Resguardo Por el presente se llama por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á las embarcaciones siguientes: Un bote pintado de negro, fondo azul con un vivo amarillo y dos banderas pintadas á popa, argentina una y española la otra, llamado *Isabel*, mide 20 piés de largo; uno idem de dos proas, una rota hasta la quilla, pintado de azul, mide 18 piés de largo; uno idem con el nombre *Abelina*, hallados los tres á inmediaciones del puerto «Los Olivos».—Un bote pintado de blanco de 6 á 7 metros de largo por 1.50 de ancho, con los útiles que se espresan: 1 foque, 1 vela al tercio, 1 entena, 1 botabaes y un toldo, encontrado á inmediaciones de la Ensenada, y otro idem con la inscripcion *Tigre* en la popa, encontrado á inmediaciones del destacamento del Quenquen Grande. Previniéndose que vencido dicho plazo y no presentándose nadie á reclamarlos, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1885.—*Florencio Reboredo.* m29 a 28

REVOLVERS

Smith-Weson, carabinas Winchester, escopetas, pólvora municion, composturas de armas y afilacion, cuchilleria Rodgers, Armeria A Bourdin, 76 Rivadavia. a.1 pm.

COMISION
ENCARGADA DE LA CONSTRUCCION
DE
DEPÓSITOS FISCALES
EN LA
MARGEN DEL RIACHUELO
LICITACION

Habiendo la Comision Directiva determinado en su sesion de 9 del corriente que se llame á licitacion por el término de 30 dias para la construccion de un terraplen de ensanche en la ribera norte del Riachuelo, en el sitio donde se levantarán los depósitos fiscales á construirse se hace saber:

Que desde la fecha de este aviso hasta el dia catorce de Abril próximo se recibirán en esta secretaria, calle Rivadavia núm. 141 propuestas cerradas para la ejecucion de dichas obras.

Los planos y especificaciones se hallarán á disposicion de los interesados todos los dias hábiles en el local indicado de 12 á 1 p. m.

Toda propuesta deberá ajustarse á las prescripciones del siguiente—

Pliego de condiciones para la formacion de un terraplen de ensanche en la ribera Norte del Riachuelo frente al antepuerto y la calle Coronel Suarez.

Artículo 1.° Todo proponente acepta el pliego de condiciones y las consecuencias que se derivan de sus cláusulas, y en caso de que su propuesta fuera aceptada, firmará una copia de él y de los planos de su referencia en prueba de conformidad.

Art. 2° Cada propuesta será presentada en papel sellado del valor de cinco pesos moneda nacional, y acompañará un documento acreditando que el que la presenta ha depositado en el Banco Nacional á la órden del señor Presidente de la Comision, la cantidad de cuatrocientos pesos moneda nacional.

Art. 3° El contratista se obliga:

1° á cortar todos los árboles y yerbas que existen en la superficie A. B. C. D. del plano y en el terreno destinado á la calle denominada Coronel Suarez y á quemar allí su producto ó trasportarlos fuera del local.

2° A trasportar de los parajes que sea posible, toda la tierra necesaria para ensanchar la ribera hasta (73 métros) setenta y tres metros de anchura en la parte superior de la superficie A. B. C. D., y á formar un terraplen en la calle Coronel Suarez, con diez metros (10 metros) de anchura en la parte superior, desde la ribera hasta la calle General Brown. La altura del terraplen será de dos metros setenta centímetros (2 m. 70) sobre el nivel de aguas bajas marcado en las escalas de las obras de puerto.

3° A formar el terraplen por capas, cuyo espesor será determinado por el ingeniero de la Comision, segun la calidad del material de tierras de que se disponga.

4° A aceptar como volúmen total del terraplen veinte y nueve mil cuatrocientos cincuenta metros cúbicos (29,450 mts. c.), formando los taludes como lo indicará el ingeniero de la Comision segun el material empleado.

Art. 4° El contratista proveerá todo el material para el terraplen, pudiendo sacar el que le convenga en el canal de entrada, en el canal de pasaje y en los demas puntos en que se haya de dragar para las obras del Riachuelo, y la Comision le proporcionará, á su pedido con seis dias de aviso prévio, hasta la tercera parte del volúmen total del materia que extraigan las dragas, que se le entregará en las chatas á razon máxima de trescientos metros cúbicos (300 mts. c.) por dia, y con la espresa condicion de que cada chata no será demorada en la descarga por mas de una y media horas.

Art. 5° El terraplen ejecutado cada mes será avaluado por el ingeniero de la Comision el dia 25, y, con el certificado correspondiente, el contratista presentará su cuenta por duplicado con el conforme del Ingeniero para su abono en los primeros dias del mes siguiente.

Art. 6° El terraplen se hará por secciones para terminar primeramente el local que deberán ocupar los galpones y el afirmado de la calle Coronel Suarez; pero antes del certificado final, el contratista llenará todas las depresiones que se hayan formado, no recibiéndose el terraplen sino con la superficie al nivel de dos metros setenta centímetros sobre aguas bajas ordinarias.

Art. 7° El proponente indicará en su propuesta el dia en que, dentro de los treinta dias de notificado de haberse aceptado su propuesta, empezará la construccion del terraplen; el volúmen mínimo que terraplenará mensualmente, y el número de dias corridos en que despues de notificado entregará la obra concluida.

Art. 8° El proponente que notificado de haber sido aceptada su propuesta no concurriera á la Comision para ser autorizado á proceder á la ejecucion de la obra, ó el que empezada ésta no cumpla con la condicion del trabajo mínimo mensual, perderá á favor de la Comision el depósito ordenado por el artículo segundo.

Art. 9° Para firmar el contrato, el contratista depositará en el Banco Nacional á la órden del Presidente de la Comision una suma igual al cinco por ciento (5 o[o) del importe de la obra, á la entrega de cuyo documento se le devolverá el depósito primitivo de cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 400 m[n).

Art. 10. Si transcurridos dos meses desde el dia en que el contratista deberá entregar el terraplen, éste no estuviera terminado, el contratista perderá el depósito ordenado por el artículo 9.°, el contrato quedará rescindido y la Comision concluirá la obra en la forma que encuentre conveniente.

Art. 11. La Comision recibirá las propuestas hasta el dia 14 de Abril de 1885 á la una p. m. en punto, en su oficina calle de Rivadavia N. 141, siendo rechazada toda la que se presente despues de la hora designada ó no llene los requisitos de sello ó depósito; las abrirá en presencia de los interesados que concurren al acto de la licitacion, y permitirá tomen los datos que les convenga. La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa ó ninguna.

Art. 12. Las propuestas será presentadas en la forma siguiente:

Buenos Aires, Abril de 1885.

Sr. Presidente de la Comision encargada de la construccion de terraplenes, galpones etc en la ribera del Riachuelo don Antonino C. Cambaceras.

El (ó los) que suscribe acepta el pliego de condiciones para la construccion de un terraplen en la ribera del Riachuelo y el correspondiente para el afirmado de la calle Coronel Suarez, y al efecto acompaño la libreta del Banco Nacional por la cual cual consta quehe depositado á la órden del señor Presidente de la Comision la cantidad de cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 400 m[n.)

Se compromete á dar principio á la construccion del terraplen á los....dias desde aquel en que se le haga saber que su propuesta ha sido aceptada, á ejecutar un número de....metros cúbicos mensualmente y á dar terminado el terraplen á los....dias fijos contados desde el de la notificacion de aceptacion de mi propuesta.

La Comision me abonará la obra á razon de........ pesos moneda nacional de curso legal por cada metro cúbico de terraplen.

S. A. S. S.
(Firma del proponente.)

Domicilio...

Queda fijado el dia catorce de Abril á la una en un punto del dia para la apertura de las propuestas en presencia de los interesados presentes.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1885.
Ricardo Pillado,
Secretario.

2163-m13 v a14.

QUIEBRA COLOSAL

Sin aumento y siempre por ps. 7 Moneda Nacional

se liquida el *último lote* de los servicios de mesa, de metal nikelado compuesto de

70 PIEZAS

12 Cucharas metal blanco nickelado inalterable
12 Tenedores id id id id
12 Cucharas café id id id
1 Cucharon para sopa id id
1 Cuchara para guiso id id
12 Cuchillos mango alpaca, duracion eterna
1 Cuchillo para recortar id id
1 Trinchante para id id id
12 Platitos metal blanco lucido
6 Idem para botellas idem

70 PIEZAS por pesos m|n 7 solamente
DIRIGIR LOS PEDIDOS A LA CASA
A. Mongiardino y Ca.
Buenos Aires, Calle Artes 478.
Tucuman, Calle Entre Rios 14
al perm.

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 13 de Abril próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion por propuestas cerradas para la provision de 500 caballos y 250 mulas con destino á la 1ª brigada de la 2ª division del ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á la Comisaria General de Guerra hasta las 5 p. m. del dia ez

Comisaria General de Guerra, Marzo 14 de 1885.

P. A.: *Juan C. Alvarez*,
m14 a 13 Oficial Mayor.

Al público DEPARTAMENTO GENERAL DE INMIGRACION.—*Oficina de Trabajo, calle Libertad N. 633.*—COLOCACIONES.—En esta Oficina hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital.—Armeros, ajustadores, barberos, carpinteros, caldereros, cocineros, cocineras, torneros, matrimonios, miñeras, sastres, sirvientes, zapateros.

Provincia de Buenos Aires.—Agricultores, albañiles, carpinteros, canteros, herreros, mecánicos, muebleros, sirvientes y zapateros,

San Nicolás.—2 matrimonios ó familias de pocos miembros con mensualidad ó á medias.

Para Rosario.—10 carpiteros, 2 fundidores y 3 oficiales herreros para las diversas colonias de este departamento, 2 6 peones que ganarán de 15 hasta 25 pesos m|n. por mes con comida, segun aptitudes; para las mismas 6 familias agricultoras á partir de la utilidad y 1 oficial zapatero.

Santa Fé.—Colonias, 119 familias agricultoras á partir de utilidades, peones 825 que ganarán de 25 á 35 pesos m|n por mes con comida, segun aptitudes, carpinteros 30, herreros 22, albañiles 22, sirvientas 3 y cocinero 1.

Córdoba.—Matrimonios agricultores y peones para el F. C.

Jesus Maria.—En Córdoba 3 familias que se compongan de 10 miembros entre las 3, para darles una chacra á medias

Tucuman.—10 músicos.

Santiago del Estero.—Agricultores y familias para el cultivo de la caña de azúcar.

Salta.—Jornaleros en gran número.

San Luis.—Carpinteros.

Mendoza.—80 carpinteros que ganarán 3 ps. m|n. por dia, 150 albañiles, que ganarán de 3 á 4 ps, m|n por dia y 1000 jornaleros que ganarán hasta 45 ps. m|n. mensuales, herreros, muebleros, toneleros, viticultores, vinicultores.

Entre Rios.—Agricultores, carpinteros, familias agricultoras, sastres.

La Paz.—10 carboneros.

Paraná.—Agricultores y jornaleros de cualquier arte ú oficio.

En consecuencia todos los inmigrantes que deseen aprovechar esta ocasion para su colocacion ventajosa, deben dirijirse á esta oficina desde las 8 a. m. hasta las 4 p. m. todos los dias.—Buenos Aires, Marzo 5 de 1885

El Jefe, *M Mañay*.

NOTA: Las personas residentes en la Capital deben hacer el pedido con el sello correspondiente, dirijiéndose al Comisario General de Inmigracion. Las de las Provincias las respectivas Comisiones á fin de que la regular tramitacion asegure lo que se solicita. m. 1 prm.

LA PROTECCION MÚTUA

IMPORTANTE AVISO PARA LAS FAMILIAS

Desde el 1.º de Marzo, todo el mundo debe exijir en todas las casas de negocio, de cualquier ramo que sean, les entreguen gratis por el importe de las compras que efectúen, igual valor en **Bonos de la Proteccion Mútua**, los cuales serán cambiados por billetes de las loterias autorizadas, en la Administracion calle Victoria núm. 497, en la siguiente forma:

Por 40 pesos m|n. que reunan en bonos de la **Proteccion Mútua**, se le dará gratis al portador de ellos, un quinto de las loterias de la Capital, de Mendoza ó de Buenos Aires, cuyo premio mayor sea de 10,000 pesos m|n.

Por 20 pesos m|n. que reunan, se les dará gratis un quinto de las mismas loterias, cuyo premio mayor sea de 2,000 ó 10,000 pesos m|n.

Por 12 pesos m|n. que reunan, se les dará gratis un quinto de las loterias cuyo premio mayor sea de 6,000 pesos m|n

Por 2 pesos m|n. se les dará igualmente gratis un quinto de las otras loterias autorizadas, cuyo premio mayor sea de 4,000 ó 3,000 pesos m|n.

Se recomienda á todas las familias pidan en todas partes Bonos de la **Proteccion Mútua**, para jugar cualquier loteria sin comprar billetes.

ADMINISTRACION
497—Calle Victoria—497
m6. a6.

Prefectura Marítima AVISO—La Prefectura Marítima hace saber á los navegantes, que han sido colocadas dos boyas de fierro cuadradas en el puerto de Santa Fé, una al Sud frente al muelle de inmigrantes, en seis brazas y media de profundidad, y la otra al Este, frente al muelle del ferro-carril en cuatro y media brazas. Ambas boyas tienen por objeto señalar fondeaderos á los buques que entran á aquel puerto.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1885—P. A., *J. Goyena*, Oficial Mayor. m9 va9.

AVISO OFICIAL

LICITACION

El 30 de Abril próximo á la 1 p. m., tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de racionamiento á las fuerzas de la 1.ª Brigada de la 2.ª Division del Ejército y Oficina de Enganche de Mendoza.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á la Comisaria General de Guerra hasta las 5 p. m. del dia 29

Comisaria G. de Guerra, Marzo 30 de 1885.

P. A. *Juan C. Alvarez*,
m30 va30. Oficial Mayor.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADSE
VENEREO-SIFILITICAS
Del pecho y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11 — Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
m18 perm.

Comisaría General de Guerra

Se avisa á los señores Generales, Gefes y Oficiales de los Estados Mayores activo y de reserva, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Febrero ppdo., como igualmente para los Sres. Gefes y Oficiales de la lista especial, por los meses de Noviembre y Diciembre del año ppdo.; el que quedará cerrado el Juéves 9 del entrante.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1885.
m. 29 á v. 27. *El Habilitado*.

Prefectura Marítima A LOS NAVEGANTES. La Prefectura Marítima hace saber á los navegantes, que han sido colocadas seis boyas de fierro cónicas en el Paso de San Francisco conocido tambien por del Marinero, situado entre la isla de ese nombre y la costa firme Entreriana del Departamento de Colon, sobre el rio Uruguay.

La posicion de estas boyas, es la siguiente:

1ª boya, pintada de negro, situada desde la punta mas al Norte del islote llamado de «Hornos», teniendo la punta S. de la Isla de San Francisco al N. 16° O. al O. del canal á 2° 30' N. E. del punto de observancia.

2ª boya pintada de color do al N. 23° 30' E., formando ambas boyas la entrada al paso, yendo aguas arriba.

Desde estas dos boyas el rumbo para llegar á las dos del medio ó del codo es: N. 20° O. y desde estas á las dos que determinan la salida el rumbo es de 79° 30' N. O.

Los rumbos son magnéticos y la desviacion del N. verdadero es de 9° 38 N. E.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1885.—P. A. *J. Goyena*, Oficial Mayor. m12 va5.

APERITIVO-BERTHE
Pídase con Exigencia!
Este delicado Tónico
ES EL MAS HIGIENICO
m12 per

BANCOS

Banco Nacional

93—RECONQUISTA—93

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M. Y LOS SABADOS HASTA LAS 5 P. M.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos á la vista hasta $ m|n 200,000	3	°|o
» » de $ m|n 200.000 á 500,000	2	»
» » » 500,000 arriba	1 1|2	»
» » á 90 dias fijos	6	»
» en caja de ahorros despues de 90 dias	6	»

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p% trimestral	7	°|o
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p%	8	»
Por adelantos en cuenta corriente	9	»

Buenos Aires, Abril 1° de 1885.

Martin A. Maxwell,
al per. Secretario.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se cita á los acreedores del concurso de Cárlos Lanza, para que comparezcan ante el Juzgado el dia 15 de Abril á las 2 de la tarde, para que manifiesten si están conformes en autorizar al Sindico Definitivo para que pueda transar la accion de ucha por el concurso contra D. César Cicchi, y otros que se susciten, con arreglo á lo que dispone el artículo 1650 del Código de Comercio; haciéndose saber á los que no asistan que se adoptará la resolucion de la mayoría – Buenos Aires, Marzo 30 de 1885—*A. Cordero*, Secretario.—Cabildo 2° patio. a2 v11

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de quince dias á contar desde la primer publicacion del presente á las personas llamadas por la ley á ejercer la tutela legítima de la menor CORINA GALLO por ante su juzgado y Secretario de don Eduardo Munilla, interinamente el que suscribe, bajo apercibimiento de nombrárseles tutor dativo á dicha menor.—Buenos Aires, Marzo 28 de 1886 —*Juan P. Balacios*, (Casa de Justicia.) al v15

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital, Dr. D Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á los Sres. M. MORENO y V. FERNANDEZ, que dentro del término de 15 dias deben presentar al Síndico provisorio, D. Francisco J. Villanueva (domiciliado en la calle de San Martin 70), los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo dispuesto por el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas al Juez Comisario D. Torcuato Martinez (domiciliado en la calle de Piedad 82) en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1885.—*Angel Julio Blanco*, Secretario, Bolivar 21, segundo patio. m23 va7.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. don Cárlos Molina Arotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Bartolomé Gonzalez, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo veinte de Abril de mil ochocientos ochenta y cinco.—*Abel Miranda*. m21 a 19

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Joaquin Duarte Cerdeira, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Marzo 21 de 1885.—*Manuel Lacasa*, Secretario. m24 a 23.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se citan, llaman y emplazan á los señores don Cárlos Vanini y don Natalio Franchini, para que comparezcan á estar á derecho, dentro del término de quince dias á contar desde la fecha, en los autos que le sigue don Ramon E. Alonso sobre recision de un contrato de arrendamiento, de la casa situada en la calle de Córdoba número 1364, conocida por "Mirador de don Miguel Cabrera", bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausentes.—Buenos Aires, Marzo 16 de 1885.—*J. M. Casabal*, Secretario. m22 a 8.

Por mandato del señor Juez de 1er. Instancia en lo Civil de la Capital de 1ª República, Dr. D Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por término de treinta dias, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Nicolás Ximeno, para que comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma y bajo apercibimiento—Buenos Aires, Marzo 11 de 1885—*Angel E. Raggio*.—Bolivar 21. m 13 a 11.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil en la Capital de la República, Dr. don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. don Daniel Iurrióz, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de don Eduardo Munilla, interinamente á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 20 de 1885.—*Juan B. Palacios*. m21 a 19

LOTERIAS

Loteria de la Beneficencia del Uruguay

Se juega en Buenos Aires
Calle Esmeralda Nº 228, á las 10 a. m.
PREMIO MAYOR ps. m|n. 10,000

12 millares y 1,000 suertes á $ 2 1|2 el billete

Escribano interventor nombrado por el Gobierno de Entre Rios, D. Dámaso Salvatierra, Archivero General de la Nacion. al perm.

LOTERIA DE BENEFIGENCA DE Santiago del Estero

Autorizada por ley de 3 de Diciembre de 1883 y patentada por el Exmo. Gobierno Nacional

PREMIO MAYOR
Pesos 4,000 Moneda Nacional

Se juega en la Capital de la República, calle Bolivar Número 14, á las 10 de la mañana del dia

6 de Abril de 1885

PROGRAMA

1	de	4000	4000
2	de	200	400
6	de	100	600
46	de	20	920
1145	de	4	4580
1200 suertes ó 6000 quintos			10,500

Desde el dia siguiente al de la extraccion se pagarán en el local de su Administracion, Bolivar 14 y en las principales agencias.

Dos globos se emplean como la loteria de la Capital y Montevideo
al perm.

Lotería de Beneficencia de San Luis

Autorizada por la ley 23 Agosto 1880
Y patentada por el Superior Gobierno Nacional
PREMIO MAYOR
PESOS 10,000 ps. ORO
Con el 75 o|o en suertes.
Billetes á 2 1|2 peso oro

Se juega en Buenos Aires en su Administracion Buen Orden 39, por el perfeccionado sistema de Fichet,

7 de ABRIL de 1885

Los extractos se reparten (gratis) en la Administracion el mismo dia, á las 3 de la tarde.
El sorteo empieza á las 9 a. m.
Devoluciones hasta las 8 y 45 a. m.
e1 j30 *El Administrador*.

LOTERIA DE LA CARIDAD PARA EL HOSPITAL DE MENDOZA

Autorizada por la Ley 3 de Setiembre de 1883
Y PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL

Pesos 40,000 m|n. oro

Depósitados en el Banco Nacional en garantia de sus premios

La lotería que está en circulacion se compone de 12 millares y 1000 suertes. El billete entero vale 2.50, el quinto 0.50.

Los billetes son litografiados en papel rosa claro, frente de dos tintas: centro naranja y chocolate en los costados, numeracion negra y al reverso tinta azul, sello negro, con la inscripcion:

Abril 6 DE 1885

cuya extraccion tendrá lugar en el local de su administracion: calle Reconquista núm. 42 (antiguo local del Banco Nacional), dando comienzo á las 10 en punto de la mañana, presidida por los honorables Escribanos señores don Victoriano Cabral y don Juan B. Cruz.

Hé aquí el programa:

12,000 billetes á 2.50 ps. m|n	ps. m|n	30.000
Descuento 25 o|o	" "	7.500
75 o|o al público	ps. m|n	22.500

PREMIOS

1 de 10000.. $ m|n	10000	5 de	100.. $ m|n	500
1 " 1000.. " "	1000	20 "	20.. " "	400
1 " 500.. " "	500	970 "	10.. " "	9700
2 " 200.. " "	400			

1,000 suertes ó 5,000 en quintos $ m|n 22,500.

Teniendo lugar la extraccion en dia Sábado, las suertes se pagan el Domingo hasta las 12 del dia

Aproximaciones: (Fíjarse bien en el billete).

Los cinco números anteriores y los cinco posteriores inclusive al que obtenga la suerte mayor tienen:

$ 100 m|n cada uno, para cuyo efecto se deducirá el 10 por ciento de la grande.

La de 1000 $ m|n tiene dos aproximaciones, anterior y posterior, de la que se deducirá el 10 por ciento.

La de 500 $ m|n tiene igualmente 10 por ciento de deduccion para pagar el anterior y el posterior.

La de 200 $ m|n tienen igual deduccion para el anterior y el posterior.

La devolucion se recibe únicamente hasta las 9.45 a. m. del dia del sorteo.

Los premios se pagan en las principales agencias y en el local de la Administracion, Reconquista 42, hasta los 20 dias de su extraccion.

NOTA—Las bolillas con que se hace la extraccion de esta loteria son todas, SIN EXCEPCION, de un peso igual. Todo el que quiera puede verificarlo antes y despues de la extraccion.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1885.
al perm. Arteaga y Ca.—Reconquista 42.

REMATES

BOLLINI Y MURO

Remate núm 105
JUDICIAL
De todas las existencias de la Peluquería
CALLE VICTORIA NUM. 399
PERTENECIENTE AL CONCURSO DE D.
Victor Grosso.

Mostrador
Vidrieras
Armazones
Espejos
y demás enseres.

EL MARTES 14 DE ABRIL
A LAS DOCE DEL DIA

Las venderemos en remate público como lo ordena el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente que los martilleros públicos Bollini y Muro, han sido autorizados para vender en remate el dia 14 del corriente á las 12 del dia todas las existencias de la Peluquería que perteneció al prófugo don Victor Grosso, la cual se encuentra situada en la calle de la Victoria núm. 399—Buenos Aires, Abril 1 de 1885.
Joaquin Reynoso. a3 v14.

FRANCISCO WRIGHT

POR LO QUE DEN
DE TERRENOS Y CHACRAS
En la ciudad de Concordia y Curuzú Cuatiá
EL DIA 7 DE ABRIL DE 1885
A LAS 2 DE LA TARDE

El remate se verificará por los señores Sardá y Garcia en la casa que tienen establecida en Concordia á donde se procederá á la venta por lo que dén, de varias chacras y terrenos en esa ciudad como en la de Curuzú Cuatiá. El remate es ordenado por el señor Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina, Dr. don Gabriel Lársen del Castaño, en los autos del concurso del Banco Argentino, cuyo detalle es el siguiente:

Chacras en Concordia

Número 1. Una suerte de chacra en los suburbios de la ciudad de Concordia, teniendo por linderos al Norte, calle por medio, con terrenos del finado Coronel Gonzalez; al Sud, con don Mauricio Dufurd; al Este, con el mismo Coronel Gonzalez, y al Oeste con la señora Maria de la Cruz Gonzalez.

Número 2. Una suerte de chacra al Norte de esta ciudad, lindando por el Norte, calle por medio, con el señor Juan P. Belzar; por el Sud, con terrenos solicitados por el señor don Juan J. Tejedor y por el Oeste, con la sucesion Gonzalez.

Número 3. Seis y cuarta suerte de chacra ó sean 29 cuadras cuadradas, á tres cuartos de legua de la Plaza Principal, situada al Norte, lindando por el Norte, con don Juan Félix; al Sud, con el doctor Salvac, al Este, con don H. Montiel y al Oeste, con la sucesion de don Juan Romero. Este terreno perteneció ántes á don Julio Lange.

Número 4. Una chacra al Oeste de la ciudad, en el camino del puente del Juqueri, de 800 varas al Norte, lindando al Oeste con don Juan Ardi; al Sud, con don Domingo Lima; al Este, con la sucesion Copdesuñer, y al Oeste, con terrenos baldíos

Terrenos en Curuzú Cuatiá.—Corrientes

Número 1. Un terreno con 37 1|2 varas de frente por 75 varas de fondo, á dos y media cuadras de la Plaza Principal, lindando por el NE., con terrenos baldíos; por el Sud y Oeste, con calles públicas.

Numero 2. Un terreno con 47 varas de frente por 75 varas de fondo, lindando por el Norte, con don P. Blanco; por el Este, con terrenos baldíos; al Sud, con el señor Reina y por el Oeste con calles públicas.

Número 3. Un terreno de 37 1|2 varas de frente por 74 1|3 de fondo, lindando por el Norte, con terrenos denunciados por don D. Fernandez; por el Sud, con don Cruz Niño; por el Este, con calle pública y por el Oeste, con el doctor E. Ramirez.

Los títulos son inmejorables, y los interesados pueden por cualquier dato ocurrir en Concordia á casa de los señores Sardá y Garcia, y en Buenos Aires, á la Escribanía de don Angel P. Blanco, por donde tramita el concurso, y á mi escritorio Pasage Roverano núm. 43. El comprador depositará el 10 o|o al firmar el boleto, y la escrituracion se hará en la ciudad de Concordia.

VAPORES

LINEA POSTAL

De paquetes italianos.—Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata

Viaje rapidísimo en 18 dias de navegacion. Servicio rápido bi mensual hecho por la Societá E. PIAGGIO E. F.

Con los siguientes vapores:—Umberto I, Margherita, L'Italia, Adria y Maria.

Regina Margherita

Comandante Cav. J. Merlani—Para Barcelona, Génova y escalas.—Saldrá el 5 de Mayo.

Umberto I

Capitan: P. Cortese—Saldrá el 2 de Marzo.
Agente: ERNESTO PIAGGIO.
Calle 25 de Mayo, núm. 192.

La Societá Italiana Trasporti Maritimi
PIAGGIO E Ca.
Sirio, Perseo e Orione.

Iluminacion eléctrica, Primera, segunda y tercera clase.

Contruccion y velocidad especial. Comodidades de primer órden. Tratamiento y servicio excepcional.

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1° y 15 de cada mes.

Perseo

Saldrá el 15 de Marzo para Génova, Nápoles y escalas

Precios en pasaje en pesos moneda nacional.—1ª clase 150.—2ª clase 120.—3ª clase 50.

Agentes: LAVARELLO Cª.
Corrientes 75.

RES NON VERBA

Mensagerías Fluviales á vapor

NUEVO ITINERARIO
Desde Octubre de 1884

Para Montevideo á las 5 1|2 p. m.

Los Lúnes vapor COSMOS.—Los Mártes, SILEX.—Los Miércoles, VILLA DEL SALTO.—Los Juéves, SATURNO.—Los Sábados, RIO DE LA PLATA.

Para el Salto y escalas á las 10 de la mañana:

Los Martes, vapor RIO DE LA PLATA.—Los Juéves, vapor COSMOS.—Los Viérnes, SILEX.—Los Sábados, RIO DE LA PLATA.—Los Domingos, SATURNO.

NOTA—Este itinerario regirá hasta la llegada de los tres grandes vapores que se están construyendo para la empresa.

Carrera del Paraná hasta Santa Fé, haciendo tres viages directos semanales con los vapores

METEORO Y PINGO

Salida:—Mártes, Juéves y Sábados.

En combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana; el primero sale de la Estacion Central á las 12 del dia conduciendo los pasageros al canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores, y el segundo sale de la misma estacion á las 3 1|4 de la tarde, que alcanza á estos vapores en Campana. Los boletos de tren y equipage para los dos ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasageros.

La carga se recibe en la estacion del Retiro todos los dias desde las 8 a. m. hasta las 5 p. m., encargándose la Agencia del embarque de carga á precios módicos. Los pasages de cámara y proa con rebaja de 50 por ciento en todas las carreras.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell.

Pedro Risso, Agente,
al perm. Cuyo y Reconquista.